

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Transparencia, Planeamiento y Archivo
CORRIENTE DE LA OFICINA DEL CERRO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000319

Callao, 24 JUN 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 573 – 2013 – GRC / GA – ORH de fecha 17 de Junio del 2013, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, conteniendo el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) complementario para el Ejercicio 2013 por el Período Junio – Diciembre 2013, el Memorándum N° 1441 – 2013 – GRC / GRPPAT de fecha 19 de Junio del 2013, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y el Informe N° 1020 – 2013 – GRC / GAJ de fecha 20 de Junio del 2013, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los gobiernos regionales;

Que, con fecha 20 de Diciembre del 2011, se expidió la Ordenanza Regional N° 000028, la misma que resuelve aprobar el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, adecuándolo a las nuevas exigencias de la Gestión Pública Regional;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000021 del 25 de Julio del 2011, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Gobierno Regional del Callao;

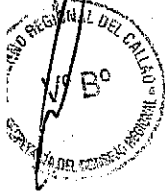
Que, a través de la Ley N° 29951, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 04 de Diciembre del 2012, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000079 de fecha 16 de Enero del 2013, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal del Gobierno Regional del Callao, el mismo que fue rectificado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000104 de fecha 30 de Enero del 2013;

Que, mediante el Oficio N° 161 – 2013 – EF / 50.07 de fecha 31 de Enero del 2013, recepcionada por la Entidad el 05 de Febrero del 2013, el Ministerio de Economía y Finanzas opinó favorablemente sobre la habilitación de partidas presupuestales para cubrir 15 plazas (03 plazas bajo el Régimen del D.L. N° 276 y 12 Plazas del D.L. N° 728) y efectuar la reincorporación por mandato judicial del igual número de ex servidores en el Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000300 de fecha 13 de Junio del 2013, se varió el Cuadro para Asignación de Personal del Gobierno Regional del Callao, modificando una de las 15 plazas mencionadas en el considerando anterior;

Que, la Oficina de Recursos Humanos, con Informe N° 573 – 2013 – GRC / GA – ORH de fecha 17 de Junio del 2013, ha presentado el Proyecto de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) complementario para el Ejercicio 2013 por el Período Junio – Diciembre 2013, que permitirá dar la cobertura presupuestal a las plazas anteriormente señaladas;



Que, mediante Memorandum N° 1441 - 2013 - GRC / GRPPAT de fecha 19 de Junio del 2013, la CRISTHINA GONZALEZ HERNANDEZ DE LA CRUZ, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, indica que durante las fases de programación y formulación del Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio fiscal 2013, se equipararon los gastos en personal con el crédito presupuestario inicial para el presente año, en función a lo previsto por la Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto Público, informa que el PAP presentado por la Oficina de Recursos Humanos se encuentra actualizado, ya que ha considerado el Oficio N° 161 - 2013 - EF / 50.07 de fecha 31 de Enero del 2013, de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 1020 - 2013 - GRC / GAJ de fecha 20 de Junio del 2013, señala que por los fundamentos expuestos e informes por las unidades orgánicas competentes, procede a visar el Proyecto de Resolución Ejecutiva Regional que aprueba el Proyecto de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) complementario para el Ejercicio 2013 por el Período Junio - Diciembre 2013;

Que, resulta necesario aprobar el Presupuesto Analítico de Personal de las plazas presupuestadas con la finalidad de poder efectuar las acciones de personal supeditadas a su previa aprobación;

Que, de conformidad con las atribuciones previstas en el Artículo 20° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Numeral 9 del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de Diciembre del 2011, el Presidente Regional, es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del pliego del Gobierno Regional, tiene entre sus funciones, aprobar, entre otros documentos normativos de gestión, el Presupuesto Analítico de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) complementario para el Ejercicio 2013 para el Período Junio - Diciembre 2013, el mismo que en dos Anexos forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las Unidades Orgánicas que corresponda.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMENI ARANDA ARRIOLA
SECRETARIO DEL GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

ANEXO 1



**PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL
DEL CALLAO-COMPLEMENTARIO**

JUNIO - DICIEMBRE 2013

PERSONAL BAJO EL D.L. 728

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

**PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL COMPLEMENTARIO
PROYECCION DE PLAZAS JUNIO-DICIEMBRE 2013**

PLAZAS PREVISTAS BAJO EL DL 728

Nº Orde	Descripción del Cargo (Código de Clasificación)	Código Organización	Nº de Plazas	Presupuesto Fondo	Presupuesto Categoría	Presupuesto Mensual	Presupuesto Anual	Monto Mensual Aportes	Monto Anual Aportes	Monto por Mensualidad	Presupuesto Recurso Fondo	Presupuesto Categoría Fondo	Aportes Gratificación 10%	Gratificación 10% Aportes	Monto Total por el Periodo	
PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL																
01	Abogado II	SP-ES	P-2	027	5,516.00	112.50	5,628.50	506.57	6,135.07	7	42,945.46	6,566.58	316.17	619.45	7,502.20	50,447.65
02	Especialista Legal	SP-ES	P-1	029	4,000.00	112.50	4,112.50	370.13	4,482.63	7	31,378.38	4,797.92	316.17	460.27	5,574.35	36,952.73
GERENCIA GENERAL REGIONAL																
03	Ejecutor Coactivo	SP-ES	P-2	036	5,516.00	112.50	5,628.50	506.57	6,135.07	7	42,945.46	6,566.58	316.17	619.45	7,502.20	50,447.65
04	Auxiliar Coactivo	SP-ES	P-1	037	5,020.00	112.50	5,132.50	461.93	5,594.43	7	39,160.98	5,987.92	316.17	567.37	6,871.45	46,032.43
OFICINA DE ORGANIZACIONES DE BASE REGIONALES																
05	Técnico en Desarrollo Social II	SP-AP	T-2	233	3,310.00	112.50	3,422.50	308.03	3,730.53	7	26,113.68	3,992.92	316.17	387.82	4,696.90	30,810.58
06	Técnico Administrativo I	SP-AP	T-1	234	3,089.00	112.50	3,201.50	288.14	3,489.64	7	24,427.45	3,735.08	316.17	364.61	4,415.86	28,843.31
07	Auxiliar Administrativo	SP-AP	A-1	235	2,758.00	112.50	2,870.50	258.35	3,128.85	7	21,901.92	3,348.92	316.17	329.86	3,994.94	25,896.86
GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL																
08	Auxiliar Administrativo	SP-AP	A-1	302	2,758.00	112.50	2,870.50	258.35	3,128.85	7	21,901.92	3,348.92	316.17	329.86	3,994.94	25,896.86
OFICINA DE DEPORTE Y RECREACIÓN																
09	Técnico Administrativo I	SP-AP	T-1	317	3,089.00	112.50	3,201.50	288.14	3,489.64	7	24,427.45	3,735.08	316.17	364.61	4,415.86	28,843.31
OFICINA DE LA JUVENTUD																
10	Técnico Administrativo I	SP-AP	T-1	321	3,089.00	112.50	3,201.50	288.14	3,489.64	7	24,427.45	3,735.08	316.17	364.61	4,415.86	28,843.31
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE VILLAS REGIONALES																
11	Especialista en Administración II	SP-ES	P-2	323	5,516.00	112.50	5,628.50	506.57	6,135.07	7	42,945.46	6,566.58	316.17	619.45	7,502.20	50,447.65
12	Técnico en Administración II	SP-AP	T-2	324	3,310.00	112.50	3,422.50	308.03	3,730.53	7	26,113.68	3,992.92	316.17	387.82	4,696.90	30,810.58
TOTAL					46,971.00	1,350.00	48,321.00	4,348.89	52,669.89		368,689.23	56,374.50	3,794.00	5,415.17	65,583.67	434,272.90



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE ORDA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Planeación, Coordinación y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO 2



**PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL
DEL CALLAO-COMPLEMENTARIO**

JUNIO - DICIEMBRE 2013

PERSONAL BAJO EL D.L. 276

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

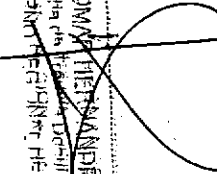
**PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL COMPLEMENTARIO
PROYECCIÓN DE PLAZAS JUNIO-DICIEMBRE 2013**

PLAZAS PREVISTAS BAJO EL DL 276

Nº Orden	Denominación del Cargo Previsto en el CAP	Clasificación	Nivel	Nº Plaza en CAP	Remuneración	CAFAE	Monto Mensual Total	Aporte Mensual	Monto Mens. Inc. Aportes	Periodo Meses	Monto por 7 meses inc. Aportes	Gratificaciones Remuneraciones (jul-dic)	Aportes Gratificaciones (jul-dic)	Monto Total por el Periodo
GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL														
1	Secretaria II	SP-AP	STC	301	521.00	2,336.00	2,857.00	67.50	2,924.50	7	20,471.50	400.00	36.00	20,907.50
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE VILLAS REGIONALES														
2	Auxiliar Administrativo	SP-AP	SAB	325	503.00	2,136.00	2,639.00	67.50	2,706.50	7	18,945.50	400.00	36.00	19,381.50
OFICINA DE AGRICULTURA Y DE PRODUCCIÓN														
3	Tecnico Administrativo II	SP-AP	STB	13 (OAP)	523.00	2,336.00	2,859.00	67.50	2,926.50	7	20,485.50	400.00	36.00	20,921.50
TOTAL				3	1,547.00	6,808.00	8,355.00	202.50	8,557.50		59,902.50	1,200.00	108.00	61,210.50



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CRISTIAN OMA Y HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Planeación, Desarrollo Institucional y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO